

380D1084

25. 11. 80

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

N° L 316/21

DECISIÓN DE LA COMISIÓN**de 7 de noviembre de 1980****Por la que se adapta la Decisión 78/618/CEE relativa a la creación de un
Comité científico consultivo para el estudio de la toxicidad y de la
ecotoxicidad de los compuestos químicos**

(80/1084/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Vista el Acta de Adhesión de Grecia y, en particular, su Artículo 146,

Considerando que conviene adaptar el artículo 4 de la Decisión 78/618/CEE de la Comisión de 28 de junio de 1978 ⁽¹⁾ a fin de tener en cuenta la adhesión de Grecia,

DECIDE:

Artículo 1

El artículo 4 de la Decisión 78/618/CEE será sustituido por el texto siguiente:

«Artículo 4

Los miembros del Comité serán nombrados por la Comisión. Para los puestos por cubrir que se atribuyan a los expertos de los Estados miembros, la Comisión elegirá diez miembros expertos en el ámbito de la ecotoxicología; los nombrará previa consulta con los Estados miembros interesados.»

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el 1 de enero de 1981.

Hecho en Bruselas, el 7 de noviembre de 1980.

Por la Comisión

L. NATALI

Vice-Presidente

(1) DO n° L 198 de 22. 7. 1978, p. 17.